



RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 003 -2016-SUNARP/SG

Lima, 04 ENE. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 311-2015-SUNARP/SG de fecha 30 de diciembre de 2015, se dispuso la rotación de la trabajadora Jessica Giovanna Herrera Sánchez a la Oficina General de Recursos Humanos desde el 01 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016;



Que, en la mencionada resolución se precisa que la referida trabajadora ocupa la plaza de Analista de Costos de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; sin embargo, de acuerdo al Informe N° 451-2015-SUNARP-OGRH que obra en los antecedentes de la Resolución N° 311-2015-SUNARP/SG, el puesto que ocupa la trabajadora es el de Analista de Costos de la Oficina de Contabilidad perteneciente a la Oficina General de Administración;



Que, el artículo 201°, numeral 1), de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, por lo tanto, corresponde rectificar el error material advertido en la Resolución N° 311-2015-SUNARP/SG, debiendo precisarse que el cargo que ocupa la trabajadora Jessica Giovanna Herrera Sánchez es el de Analista de Costos de la Oficina de Contabilidad perteneciente a la Oficina General de Administración;

Con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de conformidad con lo dispuesto por el literal r) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Rectificar el error material advertido en la Resolución N° 311-2015-SUNARP/SG, debiendo precisarse que el cargo que ocupa la trabajadora Jessica Giovanna Herrera Sánchez es el de Analista de Costos de la Oficina de Contabilidad perteneciente a la Oficina General de Administración.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la web de la SUNARP.



CARLOS ALBERTO DIAZ CHUNGA
Secretario General
sunarp